ACUERDO # 3
(De 3 de Febrero de 1.956)
Por el cual se ordena cancelar una deuda

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Acto Legislativo # 2 de 1.954 y,

CONSIDERANDO:

Que por consulta elevada por la Tesorería de Rentas del Distrito a la Sección Jurídica de la Contraloría del Departamento sobre la manera de legalizar el pago de una deuda que tiene el Municipio con el Almacen Departamental, dicha entidad conceptuó que tal pago podía hacerse con imputación al actual Presupuesto, renglon de vigencias expiradas y con la autorización del Consejo Administrativo mediante acuerdo y con la certificación de la Contraloloría de no haber sido pagada la deuda en años anteriores,

ACUERDA:

ART-1º-Autorízase el pago al Almacen Departamental de la deuda que tiene con el en la actualidad el Municipio por la suma de MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS, condos centavos($ 1.816.02).

ART 2º-La imputación correspondiente a la cuenta autorizada se hará al Art 79, Cap XIV, Acuerdo Nº 36 de 1.955(Para pago pasivo de vigencias anteriores) del Acuerdo General sobre Presupuesto para el año de 1.956.

ART-3º-Para hacer el mencionado pago es indispensable un certificado de la Contraloría del Departamento en el que conste que dicha deuda no ha sido pagada en años anteriores.

ART-4º-El presente acurdo rige desde su sanción.

Dado en Santa Rosa de Osos, a los cuatro(4)días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis(1956)

El Presidente,

Luis A. Arias D.

El secretario,

Antonio Pinedo

Certifico: Que el acuerdo anterior tuvo dos debates en días diferentes.

Antonio Pinedo

CONSEJO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL SECRETARIA Sta. Rosa de O.

Santa Rosa, Febrero 5 de 1956

A. Yepes G.

ALCALDIA MUNICIPAL.-SANTA ROSA DE OSOS, febrero cuatro de mil novecientos cincuenta y seis.-

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.- Por triplicado remítase a la Gobernación del Departamento, para su revisión .-CUMPLASE .

El Alcalde Luis A. Arias D.

El Secretario

C E R T I F I C O :

Que el anterior Acuerdo fue publicado por bando hoy cinco de febrero del año que corre, día festivo y de concurso.-

Santa Rosa de O, febrero 5 de 1.956.

DIRECCION DEL PRESUPUESTO
Fecha
Número

DIRECCION DEL PRESUPUESTO
Fecha 11 FEB 1956
Número 574

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
DIRECTOR
DIRECCION DEL PRESUPUESTO

GOBERNACION DE ANTIOQUIA. SECRETARIA DE GOBIERNO.
DEPARTAMENTO JURIDICO. SECCION DE N. G. Y ADVOS.

Medellín, 15 de Marzo de 1.956

R E V I S A D O

Archívese un ejemplar y devuélvase el otro.

EL GOBERNADOR,

POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO,

EL SUB-SECRETARIO, Guillermo Mejía R.